

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000936

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
SUB GERENCIA  
DE ABASTECIMIENTO  
**RECEPCIONADO**

**10 JUN 2026**

Tipo Uso : Consumo  
N° REG. : ..... HORA: 4:57pm  
N° FOLIOS: 06r FIRMA: [Firma]

Dirección Solicitante : **ÁREA DE TURISMO Y FERIAS**  
Entregar a Sr(a) : **YARANGA GAGO DANIEL GABRIEL**  
Fecha : **10/06/2026**  
Actividad Operativa : **C0090 ORGANIZACION Y PROMOCION DE FERIAS LOCALES**  
Motivo : **ADQUISICION DE CANASTAS PARA LA PROMOCION DE LA FERIA SEMANAL DE LOS DIAS MIERCOLES PARA EL AREA DE TURISMO Y FERIAS**

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0082	09	022	0045	9002	3999999	5001085

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
097900130039	CANASTA DE VIVERES (10 PRODUCTOS)	2.3.1 1.1 1	12.00	UNIDAD
	FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION			
	Objeto de la Contratacion			
	SUSTENTO NORMATIVO			
	DESCRIPCION DEL BIEN			
	EQUISITOS DEL PROVEEDOR			
	LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN			
	OBSERVACIONES EN LA ENTREGA DE BIEN			
	CONFORMIDAD DEL BIEN			
	FORMA DE PAGO			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales

PROVEIDO N° .....  
VISTO: Por el Cotizador  
Asunto: para su trámite y estudio de mercado  
Chilca, 10/06/26

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000936

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : **ÁREA DE TURISMO Y FERIAS**  
Entregar a Sr(a) : **YARANGA GAGO DANIEL GABRIEL**  
Fecha : **10/06/2026**  
Actividad Operativa : **C0090 ORGANIZACION Y PROMOCION DE FERIAS LOCALES**  
Motivo : **ADQUISICION DE CANASTAS PARA LA PROMOCION DE LA FERIA SEMANAL DE LOS DIAS MIERCOLES PARA EL AREA DE TURISMO Y FERIAS**

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0082	09	022	0045	9002	3999999	5001085

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
GARANTIAS	<p>El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de cuenta interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del bien respectiva y presentación del comprobante de pago.</p> <p>El proveedor debe cumplir las obligaciones establecidas en el Art. 61° de la Ley General de Contrataciones Públicas. - Ley N° 32069 concordante con el Art. 138° del Reglamento de la Ley D.S N°009-2025-EF. La adquisición de los bienes señalados tendrá un alcance de la garantía de cubrir cualquier desperfecto que hubiera de fábrica.</p> <p>Así también si el bien llega en mal estado el proveedor tendrá que subsanarlo en un plazo que no exceda de 24 horas, caso contrario se aplicará la penalidad de acuerdo a la ley general de contrataciones públicas N°32069.</p>			
PENALIDADES APLICABLES	<p>Penalidad por mora: -Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.4 de la presente Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH. Otras penalidades: - Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.5. de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH.</p>			
RESOLUCIÓN CONTRACTUAL	<p>El contrato u orden de compra, podrá ser resuelta en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8.10 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH, el cual tiene concordancia con la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento (Ley N°32069), por lo que cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato.</p>			
CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL	<p>La información y material producido bajo términos de esta contratación, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados, pasara a propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilca.</p> <p>El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.</p>			
RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS	<p>El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos en la contratación ofertada por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por el responsable de la MDCH.</p>			
CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY N°31564)	<p>Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de prohibiciones e incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público (Ley N°31564).</p> <p>Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el Art. 5° de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco (05) años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.</p>			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTI SOBORNO	<p>EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la MDCH.</p> <p>Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos directa o indirectamente.</p>			



**PEDIDO DE COMPRA Nº**

000936

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE TURISMO Y FERIAS  
Entregar a Sr(a) : YARANGA GAGO DANIEL GABRIEL  
Fecha : 10/06/2026  
Actividad Operativa : C0090 ORGANIZACION Y PROMOCION DE FERIAS LOCALES  
Motivo : ADQUISICION DE CANASTAS PARA LA PROMOCION DE LA FERIA SEMANAL DE LOS DIAS MIERCOLES PARA EL AREA DE TURISMO Y FERIAS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0082	09	022	0045	9002	3999999	5001085

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
	<p>Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada</p> <p>de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.</p> <p>Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la MDCH.</p> <p>Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose</p> <p>a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la MDCH el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.</p> <p>Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los catálogos electrónicos de acuerdo marco.</p> <p>En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.</p> <p>Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del Art. 81° de la Ley N°32069.</p> <p>El procedimiento conciliatorio será realizado conforme a lo regulado en el Art. 330° del Reglamento D.S N°009-2025-EF- de la Ley N°32069.</p> <p>El proveedor se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos,</p> <p>documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.</p> <p>En caso de que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la MDCH está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.</p> <p>El área usuaria determinará las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la adquisición del bien (es) de corresponder.</p>			



### PEDIDO DE COMPRA N°

000936

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE TURISMO Y FERIAS  
Entregar a Sr(a) : YARANGA GAGO DANIEL GABRIEL  
Fecha : 10/06/2026  
Actividad Operativa : C0090 ORGANIZACION Y PROMOCION DE FERIAS LOCALES  
Motivo : ADQUISICION DE CANASTAS PARA LA PROMOCION DE LA FERIA SEMANAL DE LOS DIAS MIERCOLES PARA EL AREA DE TURISMO Y FERIAS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0082	09	022	0045	9002	3999999	5001085

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

En la estrategia de contratación de bienes segmentados como estratégicos el área usuaria en coordinación con la dependencia encargada en contrataciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.

ANEXOS

-Adjunto POI aprobado 2026.

Municipalidad Distrital de Chilca  
Yaranga Gago  
EJE EJECUTIVO YARANGA GAGO  
ÁREA DE TURISMO Y FERIAS

Firma del Solicitante

Municipalidad Distrital de Chilca  
Liliana Cuello  
GERENCIA DE TURISMO Y FERIAS

Firma Autorizada

